

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 14 del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 454/2025 con Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN Y COMUNICACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente el Mtro. Alejandro Jauregui Gómez, Jefe Estratégico de Contenidos de la Agencia Estatal de Entretenimiento; una vez presentados se informa que no se presentaron interesados a este acto.

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por los interesados y respondidas por la Dependencia Requirente:

MONLOU ABASTECEDORA S.A. DE C.V.

1. PÁGINA 26 – PUNTO QUE DICE: Demostrar que pueda garantizar una cobertura de anuncios de al menos cinco (5) millones de usuarios activos en redes sociales, a través de métricas que puedan ser públicas de resultados de pautas ya realizadas anteriormente.

PREGUNTA ES: ¿Se podrían ligar contratos con las métricas de los reportes de META?

R: Sí, se pueden adjuntar métricas de META o cualquier red social.

2. PÁGINA 26 – PUNTO QUE DICE: Demostrar que pueda garantizar una cobertura en anuncios de al menos quince (15) millones de impresiones en posicionamiento en motores de búsqueda, a través de métricas que puedan ser públicas de resultados de pautas ya realizadas anteriormente.

PREGUNTA ES: ¿Se podrían ligar contratos con las métricas de la plataforma de GOOGLE?

R: Sí, se pueden ligar con métricas de Google Ads, o cualquier buscador.

3. PÁGINA 26 – PUNTO QUE DICE: Presentar currículum que avale tener experiencia en la cobertura audiovisual de al menos seis (6) eventos de gran formato como festivales de música de alto impacto, espectáculos de gran formato, ferias y expos, con la capacidad de generar 20 audiovisuales durante el desarrollo de las Fiestas de Octubre, presentar currículum evidencias de los diez (10) eventos y que cuente con reconocimientos en la industria de comunicación política para garantizar la calidad de la estrategia (al menos 3 Reeds Latinos).

PREGUNTA ES: En este punto se habla de experiencia en 6 eventos y más abajo en el mismo punto se pide experiencia de 10 eventos, ¿Se puede delimitar a 6 eventos?

R: Sí, con 6 eventos es más que suficiente para cumplir con el requisito.

4. PÁGINA 26 – PUNTO QUE DICE: "Presentar currículum que avale tener experiencia en la cobertura audiovisual de al menos seis (6) eventos de gran formato como festivales de música de alto impacto, espectáculos de gran formato, ferias y expos, con la capacidad de generar 20 audiovisuales durante el desarrollo de las Fiestas de Octubre, presentar currículum evidencias de los diez (10) eventos y que cuente con reconocimientos en la industria de comunicación política para garantizar la calidad de la estrategia (al menos 3 Reeds Latinos)."

PREGUNTA ES: al tratarse de un servicio que tiene como objeto fortalecer la comunicación digital de Fiestas de Octubre se solicita experiencia de al menos 6 eventos de gran formato como festivales de música de alto impacto, espectáculos de gran formato, ferias y expos, sin embargo considero que existe un error al solicitar que los participantes acrediten tener Reeds Latinos en materia de comunicación política ya que es un expertis diferente al objeto de la presente

convocatoria y además limita la participación al presente proceso, por lo anterior solicito se considere eliminar el requisito de los 3 Reeds Latinos.

R: La organización y promoción de un evento de gran magnitud como las Fiestas de Octubre requiere una estrategia de comunicación integral, que no solo abarque aspectos creativos y de diseño, sino también planificación estratégica, manejo de imagen institucional, narrativa persuasiva y gestión de opinión pública. Los Premios Reed Latino son reconocimientos internacionales que distinguen a agencias y profesionales con excelencia comprobada en comunicación política, campañas públicas e institucionales. Contar con este tipo de galardones demuestra que el proveedor:

Posee estándares internacionales de calidad en diseño, conceptualización y ejecución de campañas.

Ha competido y destacado frente a los mejores de la industria en entornos de alta exigencia, garantizando resultados efectivos.

Tiene experiencia en la gestión de mensajes que impactan a grandes audiencias, lo cual es esencial para la proyección nacional e internacional de las Fiestas de Octubre.

Aporta valor reputacional al evento, ya que vincular la marca "Fiestas de Octubre" con un equipo premiado eleva su prestigio y credibilidad ante patrocinadores, medios y visitantes.

Solicitar que las agencias participantes cuenten con premios como los Reed Latino no es una restricción arbitraria, sino un criterio técnico que busca asegurar que el evento sea desarrollado por profesionales con experiencia validada, creatividad de alto nivel y capacidad comprobada de generar campañas efectivas que cuenten con la capacidad de interpretar el sentimiento de la opinión pública y adaptarse en tiempo real a escenarios de crisis o coyunturas mediáticas.

5. PÁGINA 29 – PUNTO QUE DICE: El proveedor adjudicado deberá presentar portafolio, certificaciones, acreditaciones o contratos de plataformas para comprobar que tiene experiencia en acciones de social listening, con la capacidad de detectar alertas relevantes de la conversación digital para detectar oportunidades de comunicación.

PREGUNTA ES: Para acreditar este punto y validar el contrato que se presentará ¿es suficiente con una factura del pago del servicio?

R: Siempre y cuando a través de esta factura se pueda acreditar la capacidad de obtener resultados de social listening, puede ser la factura del pago de una plataforma que ofrezca este servicio.

6. PÁGINA 29 – PUNTOS QUE DICEN: "El proveedor adjudicado deberá demostrar que tenga alianzas estratégicas con diversas marcas en los rubros de belleza, alimentos, deportes y entretenimiento, para el desarrollo de campañas en engagement y atracción de públicos, presentar un brochure de al menos 2 campañas con colaboración con las marcas.

El proveedor adjudicado deberá demostrar que tenga conocimiento y experiencia en la creación de campañas digitales y de relaciones públicas en al menos 3 Estados de la República Mexicana, en los últimos 5 años, a través cartas de recomendación y/o testigos públicos de las campañas.

El proveedor adjudicado deberá presentar portafolio, certificaciones, acreditaciones o contratos de plataformas para comprobar que tiene experiencia en acciones de social listening, con la capacidad de detectar alertas relevantes de la conversación digital para detectar oportunidades de comunicación."

PREGUNTA ES: los requisitos mencionados en estos tres puntos ¿se deben presentar en las propuestas de licitación o son solamente para el proveedor adjudicado, ya que lo anterior limita la participación al presente proceso?

R: Los participantes deberán presentar en su propuesta los requisitos solicitados en el anexo 1. Esto para que se adjudique el servicio a un proveedor que pueda garantizar tener experiencia en eventos de gran formato a nivel nacional y que cuente con las alianzas estratégicas para desarrollar un plan de comunicación extendido que no se centre solo en Jalisco.

7. PÁGINA 32 – PUNTO QUE DICE: El proveedor adjudicado deberá demostrar que puede garantizar una cobertura de anuncios de al menos 2 millones de usuarios activos en las principales redes sociales, a través de la presentación de métricas de resultados de pautas ya realizadas anteriormente.

PREGUNTA ES: ¿Se podrían ligar contratos con las métricas de los reportes de META?

R: Sí se pueden presentar métricas de META

8. PÁGINA 32 – PUNTOS QUE DICEN: "El proveedor adjudicado deberá demostrar que tenga conocimiento y experiencia en la creación de campañas digitales y de relaciones públicas enfocadas en entretenimiento de carácter nacional e internacional, se demostrará a través cartas de recomendación y/o testigos públicos de las campañas.

El proveedor adjudicado deberá demostrar que tiene la capacidad para la producción, postproducción de los contenidos digitales y materiales audiovisuales de las figuras públicas con la más alta calidad. Acreditado con una carta de recomendación y testigos digitales de servicios realizados con anterioridad.

El proveedor adjudicado deberá demostrar que puede garantizar una cobertura de anuncios de al menos 2 millones de usuarios activos en las principales redes sociales, a través de la presentación de métricas de resultados de pautas ya realizadas anteriormente."

PREGUNTA ES: los requisitos mencionados en estos tres puntos ¿se deben presentar en las propuestas de licitación o son solamente para el proveedor adjudicado, ya que lo anterior limita la participación al presente proceso?

R: Los participantes deberán presentar en su propuesta los requisitos solicitados en el anexo 1. Al ser una campaña de comunicación enfocada en las Fiestas de Octubre, que incluye una cartelera de artistas internacionales, solicitamos que el participante pueda acreditar la experiencia para la comunicación y producción de los materiales de los artistas, con el cuidado y las especificaciones que sus promotoras puedan requerir. Lo cual se puede acreditar a través de productos audiovisuales, cartas de recomendación o testigos del trabajo en proyectos que incluyan producciones con artistas de diferentes niveles.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 454/2025 del proyecto denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN Y COMUNICACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:45 doce horas cuarenta y cinco minutos del día 14 del mes de agosto del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández

Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



C. Faviola Ramírez García

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Representante de la
Dependencia Requirente:



Mtro. Alejandro Jauregui Gómez

Jefe Estratégico de Contenidos de la
Agencia Estatal de Entretenimiento

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN
454/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN Y COMUNICACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE
COMUNICACIÓN"